
PRESENTACIÓN DEL OBSERVATORIO

El Observatorio. Seguimiento de indicadores de empleo de la Estrategia Europa 2020, publicación trimestral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, recoge información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario.

El Observatorio presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia.

Asimismo, se presenta información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea.

ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020, adoptada en el Consejo Europeo de 17 de junio de 2010, es el marco de referencia para la coordinación de las políticas económicas y de empleo de los Estados miembros de la Unión Europea. En lo relativo a empleo, la Estrategia es continuación de la Estrategia Europea de Empleo diseñada en Luxemburgo en 1997, redefinida en Lisboa en el año 2000 y revisada en 2005, que implantó los Programas Nacionales de Reformas como instrumento sucesor de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

La Estrategia tiene cinco objetivos comunes y prioritarios que han de orientar la actuación de los Estados miembros y de la Unión en el horizonte del año 2020. En el ámbito social y de empleo los objetivos son:

- Aumentar hasta el 75% la tasa de empleo para la población de 20 a 64 años;
- Mejorar los niveles de educación, reducir el abandono escolar por debajo del 10% y elevar hasta el 40% la población de 30 a 34 años que finaliza la enseñanza superior y,
- Promover la integración social reduciendo la pobreza en al menos veinte millones de personas

La Estrategia Europa 2020 se ha venido articulando en torno a las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, como referencia para las políticas a desarrollar por los Estados miembros para alcanzar un crecimiento "inteligente, sostenible e integrador". En el Anexo de este documento se recoge el listado de las ocho directrices integradas, junto con el texto íntegro de las directrices de empleo en la versión de 2018 recién aprobada. [Más información de la Estrategia Europa 2020.](#)

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020. Este conjunto toma como referencia la lista común de indicadores elaborada en el Grupo de Indicadores del Comité de Empleo de la UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo.

Los indicadores se presentan organizados según las orientaciones de empleo adoptadas en 2018 para incorporar los principios del Pilar de Derechos Sociales, vigentes en 2019. Se incluyen indicadores básicos del contexto económico, relativos al PIB y el empleo de la Contabilidad Nacional, junto con los indicadores de empleo y paro de la EPA; los indicadores clave del mercado de trabajo en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia *Europa 2020* y los indicadores de seguimiento de las directrices integradas relativas a empleo e inclusión social: las directrices 5, 6, 7, y 8, en su versión actual. Finalmente, se recogen series anuales desde el año 1995 relativas al PIB y a las principales variables laborales a partir de la EPA y de las estadísticas del SEPE.

En esta edición se recoge la información disponible hasta el 28 de febrero de 2019, centrada en el cuarto trimestre de 2018.

Este contenido del Observatorio se complementa con la información que se recoge en el [Informe Trimestral de Análisis del Mercado de Trabajo](#), otra de las publicaciones periódicas responsabilidad de la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.

Con ello se pretende aportar información sobre unos instrumentos de seguimiento y supervisión con información básica, pero a la vez completa, para apreciar la evolución coyuntural de las variables más relevantes del mercado de trabajo y, en definitiva, contribuir a su mejor conocimiento.

ÍNDICE	Página
LOS INDICADORES EN EL CUARTO TRIMESTRE DE 2018	4
INDICADORES BÁSICOS	11
INDICADORES CLAVE DE EMPLEO EUROPA 2020	12
INDICADORES DE SEGUIMIENTO	13
Directriz 5. Impulsar la demanda de mano de obra	13
Directriz 6. Aumentar la oferta de trabajo y mejorar el acceso al empleo, las cualificaciones y las competencias	16
Directriz 7. Mejorar el funcionamiento de los mercados de trabajo y la eficacia del diálogo social	20
Directriz 8. Promover la igualdad de oportunidades para todos, fomentar la integración social y combatir la pobreza	21
DATOS GENERALES DEL MERCADO DE TRABAJO	22
FUENTES ESTADÍSTICAS	23
ANEXO: Directrices Integradas Europa 2020	24

LOS INDICADORES EN EL CUARTO TRIMESTRE 2018

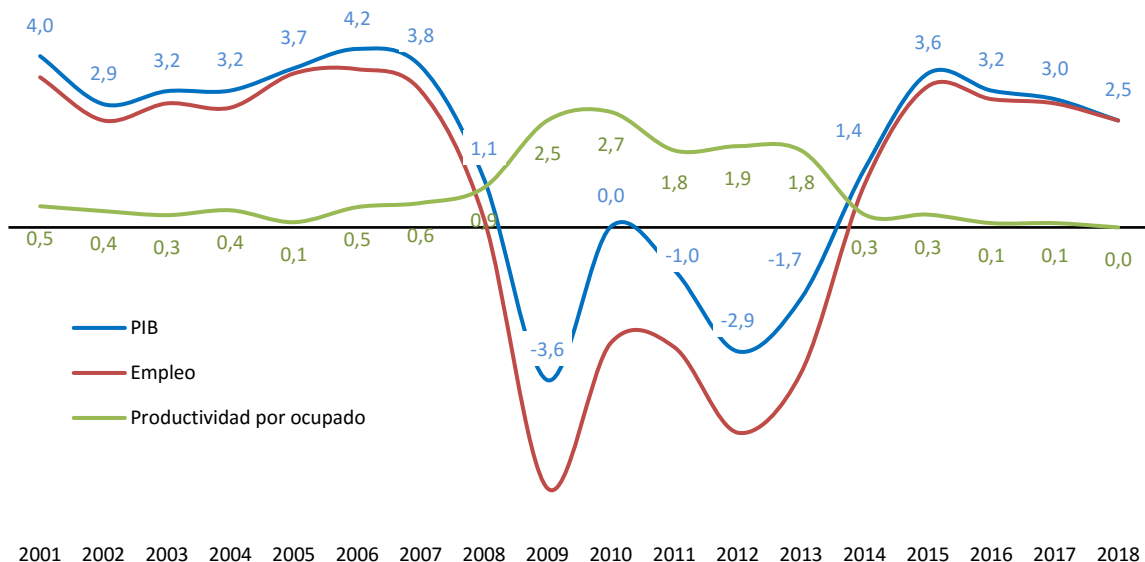
En 2018 la actividad económica ha presentado un comportamiento estable, en una senda de moderación del ciclo económico y un contexto exterior menos favorable, manteniendo el diferencial de crecimiento con los países del entorno de la UE.

La economía y el empleo presentan ritmos de crecimiento en el entorno del 2,5%, unas décimas por debajo de los presentados en los trimestres centrales de la recuperación. De acuerdo con el avance del PIB del INE, publicado el 31 de enero, en el cuarto trimestre de 2018 el PIB habría experimentado un incremento trimestral del 0,7%, 1 décima superior al experimentado en el tercer trimestre, y del 2,4% en términos interanuales. Paralelamente, se estima un incremento anual del empleo, expresado en términos de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, del 2,6%, lo que habría supuesto la creación de 463 mil empleos, en un contexto de descenso de la productividad aparente del trabajo, del -0,2%, acompañado de un incremento del coste laboral unitario del 1,6%.

En el conjunto de 2018 la economía experimentó un incremento del 2,5%, al igual que el empleo, lo que supuso la creación de algo más de 450 mil empleos.

La economía y el empleo en 2018 crecen a un ritmo anual del 2,5%

Tasas de crecimiento interanual



FUENTE: INE

Desde el inicio de la recuperación, a finales de 2013, los ritmos de crecimiento en España están siendo más elevados que los registrados en la **eurozona**, diferencial que se mantiene en estos momentos. Los datos avanzados de Eurostat para el cuarto trimestre de 2018 estiman un crecimiento trimestral del PIB del 0,2% en la Zona euro y en la UE-28, que ascendería al 1,2% y al 1,4% en términos interanuales, respectivamente. En cifras medias del año 2018 habrían registrado un incremento del 1,8% y del 1,9%, respectivamente, frente al 2,5% registrado en España. Por su parte, el

empleo habría aumentado, también, a menor ritmo que en España, un 1,4% en la Eurozona y un 1,3% en la UE-28, frente al 2,5% en España.

Las **Previsiones de Invierno 2019** de la Comisión de la UE para los dos próximos años, publicadas el 7 de febrero, actualizan únicamente las relativas a PIB e inflación. Se revisan a la baja las formuladas en Otoño. Se estima para la Zona euro un crecimiento en 2019 del 1,3% y algo más elevado en 2020 (1,6%), con una tasa de paro descendente, en el entorno del 7%. Para España se prevé un crecimiento del 2,1% en 2019 y del 1,9% en 2020, en línea con lo previsto por el Banco de España, en un contexto de creación de empleo y tasa de paro descendente, que bajaría al entorno del 13% en 2020.

El FMI, en sus previsiones de Enero mantiene sin cambios las formuladas para España en octubre: se prevé un crecimiento del PIB del 2,2% en 2019 y del 1,9% en 2020, entre las más dinámicas de las economías europeas, un crecimiento del empleo del 1,5% y del 0,9%, respectivamente, junto con una tasa de paro que bajará al entorno del 14% en 2020.

Para la **economía española**, las últimas previsiones del Ministerio de Economía y Empresa, del pasado 11 de enero, en el marco de la elaboración del *Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2019*, reduce 1 décima la previsión de crecimiento del PIB para 2019, se sitúa en el 2,2%, baja la de empleo al 1,8% en 2019, previendo que se crearán más de 400.000 empleos y que la tasa de paro bajará al 14%.

Respecto a la evolución del **mercado de trabajo en España**, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del INE del cuarto trimestre de 2018, presenta un comportamiento trimestral estacional: en el cuarto trimestre el empleo aumenta en 36.600 personas, un 0,2%, y el paro desciende en 21.700, un 0,7%, a la vez que entran a formar parte de la población activa 14.900 personas. En términos desestacionalizados, el empleo aumenta un 0,9% y el paro desciende un 3,6%.

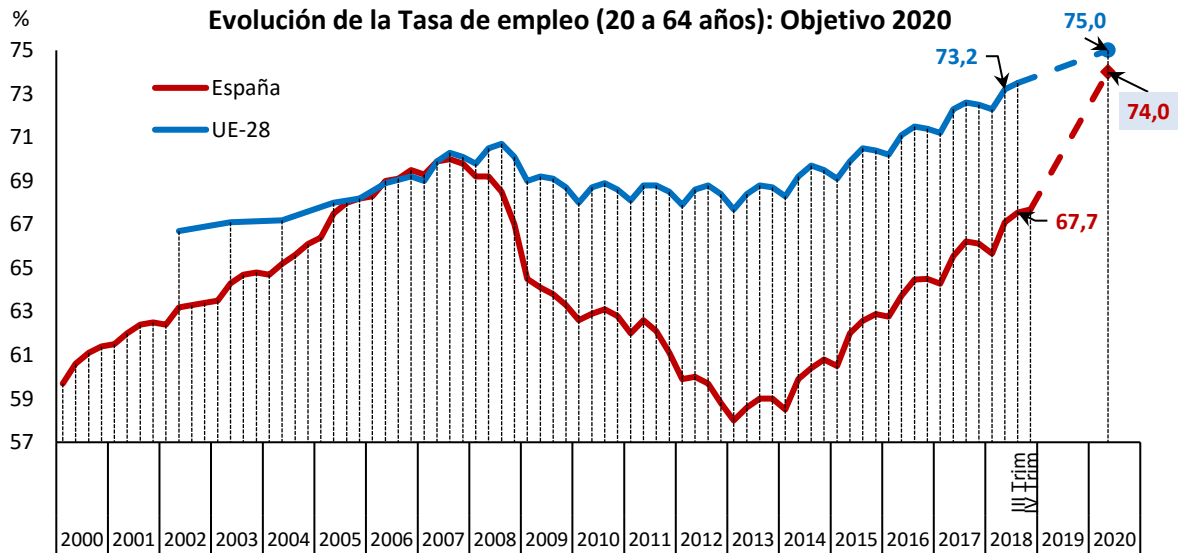
En términos anuales, se intensifica el ritmo de creación de empleo y de reducción del paro que se viene observando a lo largo de los últimos cinco años: en el último año el empleo ha aumentado en 566.200 personas, a un ritmo del 3%, supera los 19,5 millones de ocupados, 19.564.600 ocupados, a la vez que el paro ha descendido en 462.400 personas, un 12,3%, a 3.304.300 desempleados. La población activa aumenta en 103.800 personas, un 0,5%, hasta los 22.868.800 activos.

Son, de nuevo, el empleo a tiempo completo junto con los asalariados indefinidos los que concentran la mayor creación de empleo, manteniendo un ritmo anual de crecimiento elevado: 476.800 y 363.700 más, respectivamente, a un ritmo del 2,9% y del 3,1%.

En cuanto a las tasas, en el cuarto trimestre de 2018, en relación con el cuarto trimestre de 2017, la tasa de actividad para la población de 15 a 64 años se mantiene prácticamente en el mismo nivel, en el 73,7% (2 décimas por debajo). Por su parte, la tasa de empleo sube 1,4 puntos en el último año, al 63,0%, y la tasa de paro baja al 14,4% de la población activa, 2,1 punto inferior a la de hace un año. La tasa de temporalidad se sitúa en el 26,9%, 2 décimas superior a la de hace un año, mientras que la tasa de empleo a tiempo parcial sube al 14,8%.

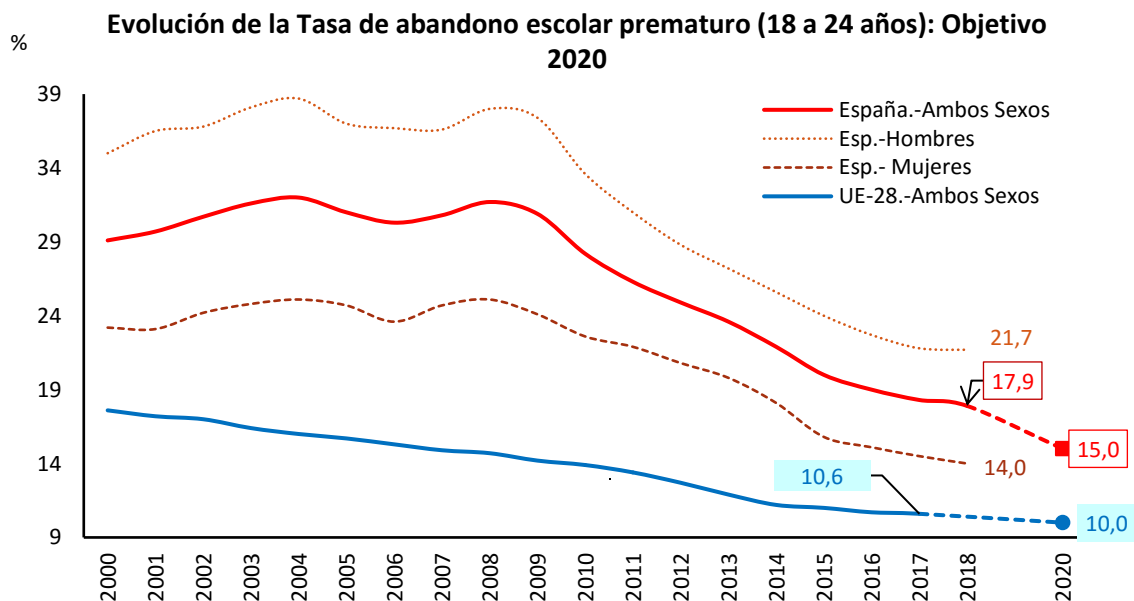
En relación con los **objetivos de la Estrategia Europa 2020 en materia de empleo**, en España, la **tasa de empleo** para la población de **20 a 64 años** en el cuarto trimestre de 2018, según la EPA, sube 1 décima hasta el 67,7%, algo más de 6 puntos por debajo del objetivo fijado para España para 2020 (74%). No obstante, esta cifra es 1,6 puntos superior a la de hace un año. Por otro lado, la tasa de empleo es más alta y aumenta

más entre los hombres, al 73,8%, que entre las mujeres, para las que se sitúa en el 61,6%. En todo caso, se puede afirmar que el empleo ha ido aumentando entre los trabajadores de 20 a 64 años, a un ritmo de crecimiento en el entorno o superior al 2,5%, lo que ha supuesto la creación de 530 mil empleos adicionales en el último año, a una tasa del 2,8%.



FUENTE: EUROSTAT.

En cuanto a la **tasa de abandono escolar prematuro**, en 2018, último dato disponible para España, se siguió reduciendo la tasa, con descensos tanto en hombres como en mujeres: la tasa global descendió 4 décimas, al 17,9%, a 3 puntos del objetivo del 15% fijado para 2020. En la UE, con datos de 2017, se situó en el 10,6%.

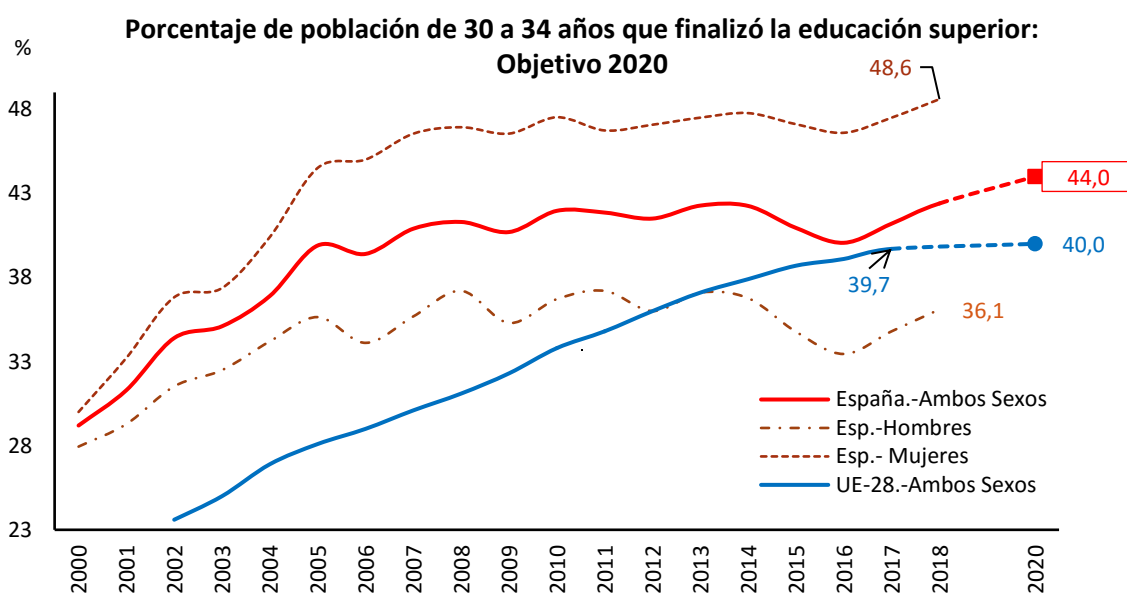


FUENTE: EUROSTAT

Desde 2008, la tasa de abandono escolar se ha ido reduciendo paulatinamente, de forma más marcada entre los hombres que entre las mujeres. En el conjunto del periodo 2008/2018, la tasa global se ha reducido en 13,8 pp, más de 16 pp entre los hombres y 11,1 pp entre las mujeres. Si bien, la tasa se mantiene lejos de la media europea que, de acuerdo con el último dato disponible a nivel de Eurostat, en 2017 se situaba en el 10,6%, con una tendencia descendente aunque menos marcada que en España.

Respecto al objetivo de elevar la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios** para 2020, hasta el 44% para España y al 40% para la UE, en 2018 se situó en el 42,4%, 1,2 puntos superior a la de 2017, continuando con la tendencia ascendente observada hasta 2013, para estabilizarse en 2014, caer en 2015 y 2016 y recuperarse en los años siguientes.

Las personas de 30 a 34 años con este nivel de estudios representaban en España en 2017, de acuerdo con los últimos datos disponibles de Eurostat, el 41,2%, un punto y medio por encima del presentado por la UE-28, situado en el 39,7%. Este porcentaje es significativamente más elevado entre las mujeres, 47,5%, que entre los hombres, 34,8%, si bien en 2017 aumenta en ambos, en 1,3 puntos porcentuales en los hombres y 9 décimas entre las mujeres.



FUENTE: EUROSTAT

En cuanto a los **objetivos prioritarios en materia educativa**, directamente vinculados al mercado de trabajo, dichos objetivos se complementan con los dirigidos a la población en general, en el contexto del *Marco Estratégico de la Educación y la Formación 2020* (ET 2020). Se establecen 4 objetivos comunes a nivel UE: aprendizaje a lo largo de la vida y movilidad, mejorar la calidad y eficiencia de la educación y la formación, promover la equidad, la cohesión social y la ciudadanía activa, relanzar la creatividad y la innovación en todos los niveles educativos.

El seguimiento de los objetivos se realiza anualmente a partir de unos indicadores clave. Estos indicadores hacen referencia a la **educación de la primera infancia** de forma que el 95% de los niños de 4 años estén escolarizados, objetivo que España supera ampliamente con datos de 2017, ya que el 97,3% lo están frente al 95,3% de

media en la UE; a la reducción por debajo del **15% del alumnado de 15 años con bajo rendimiento en competencias básicas** a partir del PISA, para el que España se sitúa en una posición algo más favorable que la media de la UE, de forma que presenta una menor proporción de alumnos con carencias en comprensión lectora (16,2% frente a 19,7% en la UE) y en ciencias (18,3% frente a 20,6% en la UE) e igual en matemáticas (22,2%); a una **tasa de empleo del 82% para los recién titulados**, más baja en España (71,9%) que en la media UE (80,2%) y, por último, en relación con la participación del **15% de la población adulta en formación continua**, para el que España se sitúa en el 9,9% y la UE en el 10,9%. Como se ha señalado, estos indicadores se completan con los arriba mencionados, relativos a la **reducción de la tasa de abandono escolar** temprano y al incremento de la **población de 30 a 34 años con estudios terciarios**.

Para completar el análisis de los indicadores de los objetivos de la *Estrategia Europa 2020*, se analiza a continuación la evolución del **paro de larga duración (PLD)**, sobre el que incide la Recomendación del Consejo de la UE relativa a la integración de los parados de larga duración en el mercado laboral¹, aprobada en febrero de 2016.

La Recomendación prevé, según se viene destacando, un seguimiento regular de la situación de los PLD en cada uno de los Estados Miembros. La información de referencia para su seguimiento, tal y como se comentó en los Observatorios anteriores, sigue el criterio de Eurostat, basado en la definición de la OIT, que considera parados de larga duración a aquéllos que llevan un año o más en situación de desempleo y buscando empleo activamente, son los PLDs "por tiempo en desempleo".

De acuerdo con los datos de la EPA, según el criterio de Eurostat, en el cuarto trimestre de 2018 el **PLD** ha descendido en 84.312 personas, a 1.310.561 personas, acumulando un descenso anual de 306.447 personas (un -19,0%). Por su parte, la tasa de PLD sobre la población activa desciende al 5,7%, 1,4 puntos porcentuales por debajo de la alcanzada un año antes. En cuanto a su incidencia, afecta al 39,7% del total de parados, 3,3 puntos inferior a la de hace un año. En el conjunto de la UE la incidencia media, para la población de 15 a 64 años, es más elevada: en el tercer trimestre de 2018, último dato disponible a nivel de Eurostat, la incidencia fue del 43,1%, alcanzando el 46,7% en la Zona euro, frente al 41,8% en España en ese trimestre.

En cuanto a la **coordinación de las políticas económicas y de empleo** en el marco de la Unión Europea², dentro del Semestre Europeo 2019 iniciado en noviembre con la presentación del "Paquete de Otoño", en un entorno algo menos favorable de la economía a nivel mundial, las grandes prioridades y directrices de la Unión Europea se centran en el impulso de la inversión, la introducción de nuevas reformas estructurales para una economía más productiva e integradora y en una política presupuestaria equilibrada.

El paquete de Otoño incluía las **Recomendaciones para 2019/2020 para la Zona Euro**, sintetizadas en cinco grandes áreas:

- Profundizar en el mercado único, mejorar el entorno empresarial, elevar la inversión y la productividad.

¹ [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220\(01\)](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A32016H0220(01))

² El proceso europeo de coordinación de políticas económicas de la *Estrategia Europa 2020* se enmarca por las *Directrices Integradas* adoptadas en octubre de 2015, de las que las relativas a empleo han sido actualizadas en julio de 2018 para incorporar los principios del pilar europeo de derechos sociales, y cuyo texto íntegro puede encontrarse en el Anexo de este Informe.

- Desarrollar una política fiscal contenida a nivel agregado de la eurozona, reducir la deuda pública y mejorar la calidad y composición de los ingresos públicos.
- Invertir en educación, mejorar la eficacia de las políticas activas de empleo, corregir la segmentación del mercado de trabajo y asegurar un nivel de protección social adecuado.
- Establecer un sistema europeo de garantía de depósitos y reforzar el marco regulatorio y supervisor.
- Avanzar hacia la Unión Económica y Monetaria, garantizando la unidad de mercado dentro de la UE.

En estos meses, en el marco del ciclo anual de coordinación de las políticas económicas de la Estrategia, por un lado se fijan las prioridades para 2018/2019, que servirán de referencia a la hora de actualizar los *Programa Nacionales de Reformas 2019* y los *Programas de Estabilidad 2019/2022*. Por otro, se continúa la supervisión multilateral del cumplimiento de las Recomendaciones específicas a los Estados miembros.

El documento de **Recomendaciones específicas del Consejo a España**, de 13 de julio, el Consejo formulaba las siguientes Recomendaciones a España como orientaciones a seguir en 2018 y 2019, agrupadas en tres grandes apartados:

- Aplicar medidas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de déficit público y de reducción de la deuda pública.
- Mejorar la capacidad de los servicios de empleo y sociales, en cooperación con las empresas, en el apoyo a los demandantes de empleo; reforzar el tránsito hacia el empleo indefinido; mejorar los sistemas de apoyo a la familia y corregir las disparidades regionales en los sistemas de garantía de rentas; reducir el abandono escolar temprano y las disparidades regionales en materia educativa.
- Incrementar el gasto público en I+D y la evaluación de las políticas desarrolladas para asegurar su eficacia; la aplicación efectiva de la ley de unidad de mercado.

En este contexto, en la fase de los exámenes en profundidad se ha presentado el 27 de febrero los **Informes por países**, en los que se analiza la situación en cada uno de los Estados miembros, para adoptar en el mes de marzo las políticas económicas y sociales sobre la base del Informe Anual de Crecimiento presentado en noviembre y, a continuación, en el mes de abril, la presentación de los *Programas Nacionales de Reformas* y los *Programas de Estabilidad*, a partir de los cuales se elaborarán las Recomendaciones a los Estados miembros para el periodo 2019/2020.

El **Informe de España 2019** analiza los avances alcanzados en el marco de las recomendaciones específicas del Consejo, a la vez que se destacan las reformas prioritarias a realizar en esos ámbitos. El Informe se completa con los Indicadores para medir dichos avances en las distintas áreas, los denominados "Scoreboard Indicators".

En síntesis, el Informe destaca la fortaleza del crecimiento económico, durante cinco años consecutivos, con ciertos síntomas de desaceleración en 2018, la creación de

empleo y la reducción del paro, si bien los avances en la aplicación de las recomendaciones se califican globalmente como limitados. El balance, sin embargo, desde 2011, año en el que se puso en marcha este procedimiento, es bueno, en la medida que se han conseguido avances en alrededor de las tres cuartas partes de las recomendaciones específicas realizadas a España.

En **materia laboral y social**, se vincula el crecimiento del empleo y la caída intensa del paro a las reformas aplicadas, a la vez que se destaca como desafíos el alto nivel de paro, en especial entre los jóvenes y el PLD, la segmentación y su desigual incidencia vinculada a la elevada temporalidad y los bajos salarios, la mejora de la coordinación de los servicios públicos de empleo con los servicios sociales dónde los avances han sido limitados, los desajustes de cualificaciones y una mayor inversión en I+D como elemento clave para aumentar la competitividad, la desigualdad en la renta y la tasa elevada de riesgo de pobreza, haciendo hincapié en la pobreza infantil. Se destaca, también, las disparidades de género en el acceso al mercado de trabajo y en las carreras profesionales, la cohesión social a nivel territorial y el envejecimiento de la población.

Entre los logros se destacan los avances en la reducción de la tasa “Neet”³ aunque en niveles todavía altos, la mayor permanencia de los jóvenes en la formación y la educación, como elemento clave para reducir la pobreza y la exclusión social. Se alude a la subida del Salario Mínimo Interprofesional, del 22,3%, que si bien contribuirá a reducir la tasa de pobreza puede tener un impacto negativo sobre las oportunidades de empleo de los jóvenes y de los trabajadores con baja cualificación.

En el ámbito social, se destacan los desafíos en el área de la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo ante la difícil situación laboral a pesar de las mejoras observadas, la elevada tasa de abandono escolar y la tasa “Neet” aunque la tendencia es descendente, las diferencias regionales en materia educativa, junto a la alta tasa de riesgo de pobreza y exclusión social y su desigual incidencia, con especial referencia a los hogares con baja intensidad de trabajo y a la protección de las familias.

Por último, el próximo **Consejo Europeo de Primavera** se celebrará en Bruselas los días 21 y 22 de marzo, en el cual se abordarán en el ámbito del *empleo, el crecimiento y la competitividad*, los progresos realizados en relación con la estrategia sobre el mercado único, el plan de acción para la unión del mercado de capitales, la política industrial y el mercado digital europeo; las prioridades del semestre Europeo 2019 y la adopción de las Recomendaciones de política económica en la Zona euro, entre los temas principales.

³ Jóvenes que no estudian ni trabajan o “ninis”.